

ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén, del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro a la empresa que se cita.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a publicar el acto que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de quince días, en la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento e Igualdad en el Empleo, sito en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm. 2, 6.ª planta, de Jaén.

Núm. Expte.: JA/TPE/129/2007.
Entidad: Francisco Callejas Sánchez.
Último domicilio: San Gregorio, 48.
Localidad: Vilches (Jaén).
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro.
Plazo de presentación de alegaciones: Quince días.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 23/I+E/004/01/06.
Entidad: Franancris, S.L.L.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 18.2.2010.

Jaén, 8 de marzo de 2010.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 23/I+E/032/01/06.
Entidad: Yesos Proyectos Linares, S.L.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 19.2.2010.

Expediente: 23/I+E/045/01/06.
Entidad: Pablo García Jurado.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 19.2.2010.

Jaén, 10 de marzo de 2010.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180164/2009.
Notificado a: Don Luis Milagros Jiménez Jiménez.
Último domicilio: Ctra. de Córdoba, km 429. Atarfe (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 8 de marzo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180393/2009.
Notificado a: Doña M.ª Carmen Vázquez Megías.
Último domicilio: Pgn. La Fuente, C/ Sierra Elviara, s/n. Fuente Vaqueros (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 8 de marzo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.